



MAT.: APRUEBA DEVOLUCION DE FONDOS DEL PROYECTO PTRAC AÑO 2018 DENOMINADO "PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA 2018", COMUNA DE ALGARROBO, CÓDIGO 56020224.

16 ENE 2020

ALGARROBO,

DECRETO Nº

VISTOS:

0116

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A Nº 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo Nº 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria Nº 08 del 28.11.2019, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
6. D.A. Nº 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2020.
7. Resolución Exento Nº 16158/2018, de fecha 24.12.2018, distribuye recursos y dispone transferencias con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de compañía, Plan Mascota Protegida, año 2018, para la comuna de Algarrobo.
8. D.A. Nº 7090 de fecha 28.12.2018, Aprueba Asignación de Recursos SUBDERE para la contratación "Plan Mascota Protegida 2018" y Asigna Modalidad administración Directa" Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad del cierre del proyecto PTRAC "Plan Mascota Protegida 2018" , Comuna de Algarrobo, y proceder a la devolución de fondos, ya que el monto utilizado fue menor a lo asignado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

DECRETO:

- I. Aprueba Devolución de Fondos por la suma de \$ **124.218.-** (ciento veinticuatro mil, doscientos dieciocho pesos) de proyecto PTRAC "**Plan Mascota Protegida 2018**", comuna de Algarrobo Código 56020224.
- II. Efectúese transferencia de fondos a la Cuenta Corriente Nº 9017682 del Banco Estado, por la suma antes señalada, a nombre de SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, RUT Nº60.515.000-4, y enviar mail a artemio.castillo@subdere.gov.cl.
- III. Impútese a la Cuenta 215-26-01 DEVOLUCIONES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/DSS/U.C/AMM/amm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección de Administración y Finanzas. (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 17 ENE 2020 16:00

FECHA SALID: 20 ENE 2020

OBSERVACIÓN Nº

